



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43882

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR DARLEY HERRERA OCAMPO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-40899, respuesta radicado No. 2022RE24543 de 2022- 09-08; Solicitud Avaluó Catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Octubre 17 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. DARLEY HERRERA OCAMPO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40899 del 17 de octubre de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado No. 2022RE24543 de 2022-09-08, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF- 40899 del 17 de octubre de 2022, en respuesta a una solicitud de Avaluó Catastral, por parte de DARLEY HERRERA OCAMPO, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

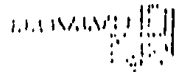
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. - Abogado Unidad Administrativa Especial de Castro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.

Reviso y aprobó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Cobro Arrenda

Comunes de devolución
Instituto
No existe
Inscripción
No inscrita
No inscrita X
Fuerza mayor
No existe
Cadastral
Cadastral
Faltante
Apuntado
Cadastral

[Handwritten signature]
Director

Dir. Direccion de Arrenda
El nombre de cadastral
No confeso

Identificación
Destinatario Nombre
Cédula o NIT
Fecha de entrega
Dirección
Forma, número o sello
de quien recibe
Cédula de adjudicación
Teléfono
Tipo de entrega

Parley Herrera Oscar

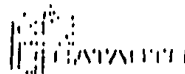
02-12-2022

En Direccion

31411974

Observaciones

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Arménia



Causales de devolución:

- Ruinedo
- No usado
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No usado
- Desaparecido
- Cerrado
- Faltado
- Aquí todo clausurado

Identificación:

Destinatario Nombre:

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

Dirección:

Firma, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Fecha de entrega:

Observaciones:

Firma del notificador:



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 40899

Armenia Quindío, 17 de octubre del 2022 .

Señor
DARLEY HERRERA OCAMPO
Celular: 3104317478
Armenia-Quindío

Asunto:	SOLICITUD AVALUO CATASTRAL
Referencia:	Radicación Alcaldía Armenia No. 2022RE24543 del 08/09/2022.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el número de referencia, donde solicita avalúo catastral para el predio identificado con ficha catastral número 63001010202050007000 ubicado en la calle 36 número 27-23 Barrio Santander, me permito informarle que verificada la base gráfica y alfanumérica de la entidad, así como la información por usted aportada, se halló que el inmueble relacionado tiene que el avalúo actual es de \$ 22.636.000,00 para la actual vigencia.

Para efectos de elaboración y entrega del producto solicitado; debe usted, en calidad de **propietario u poseedor**, presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud realizada por el propietario para expedición de certificado de avalúo catastral.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Efectuar consignación a favor del Municipio de Armenia, a la cuenta número 031210073, Banco de Occidente por valor de \$15.010
4. Adjuntar estampilla pro-hospital.

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



IC: 219-1 CO: 2019-1
R-AM-SG1-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Esto acorde con el decreto 003 del 01 de enero de 2022, por medio del cual se fijan los precios de los bienes y servicios para la vigencia 2022 del gestor catastral del municipio de armenia Quindío y se dictan otras disposiciones.

De igual forma el decreto en mención estipula en su artículo 3º, párrafo 1º. Que, por contener datos personales, los productos de qué trata este artículo, se podrán suministrar únicamente al propietario o apoderado debidamente autorizado, atendiendo las prescripciones contenidas en la ley 1581 de 2012.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE24543 del 08/09/2022., de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Elaboro: Valentina Bernal Z - Auxiliar Conservación UAECD Operador Catastro Armenia
Revisó: Carlos A. Martínez - Jlder Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.